INTRODUCCIÓN.

El presente análisis se estructura conforme a las disposiciones previstas en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" y la Guía para la Elaboración de estudios del sector Versión G-EES-02, Versión 2 del 24 de junio de 2022, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente con fundamento en el artículo 3.2 del Decreto Ley 4170 de 2011 y el inciso primero del artículo 2.2.1.2.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir políticas públicas , planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten la contratación pública.

Al respecto, el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 establece: *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los Estudios y documentos previos del Proceso de Contratación"* Por lo tanto, el presente análisis de sector tiene como fin realizar una evaluación de los servicios necesarios para el funcionamiento y operación del centro de protección del Municipio, donde se está brindando atención integral a 18 adultos mayores.

La Administración Municipal en apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, veracidad, responsabilidad, ecuanimidad, suficiencia y oportunidad y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. Y en busca de optimizar el proceso de contratación de la Entidad, pretende por medio del presente análisis del sector, generar herramientas para entender el mercado, y de esta forma alcanzar en este asunto, los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo, los cuales son propios de cada uno de los procesos de contratación que adelantan las diferentes Entidades en busca del cumplimiento de los fines estatales.

La administración municipal adelanta el presente estudio del sector de acuerdo a la proporcionalidad del valor y la complejidad del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el proceso de contratación y en la medida que la información y la complejidad del proceso lo permita

Objeto a contratar.

DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN LA POLÍTICA PUBLICA DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIPIO DE MANÍ CASANARE.

Plazo.

El plazo de ejecución del contrato es de UN (1) MES, contados a partir de la fecha de firma del acta de inicio.

Presupuesto oficial.

CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 43.000.000,00).

Lugar de ejecución.

Municipio De Maní Departamento – Casanare.

Descripción de la necesidad.

En el marco del fortalecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la recreación se posiciona como una estrategia de alto impacto, ya que favorece la construcción de vínculos positivos con el entorno a partir del disfrute, la creatividad y el ejercicio de la libre elección. En este sentido, promueve el desarrollo de la autonomía y la autodeterminación, permitiendo que desde la primera infancia los menores reconozcan y ejerzan su derecho al juego, al placer y al goce de su entorno. Asimismo, la recreación contribuye al desarrollo físico, emocional y social, fortaleciendo habilidades como la resolución de conflictos, el trabajo en equipo y la expresión de emociones en entornos seguros y protectores.

En concordancia con ello, la Presidencia de la República, a través de la estrategia Brújula-2026, orienta a los actores responsables en la garantía de derechos, brindando lineamientos para la creación de espacios lúdicos que contribuyan al desarrollo integral de esta población. Esta iniciativa busca, especialmente en contextos de vulnerabilidad, generar entornos protectores que fortalezcan habilidades socioemocionales basadas en el respeto, el afecto y el diálogo, en el marco de los Festivales del juego. De igual manera, estas acciones permiten fortalecer la corresponsabilidad entre familia, Estado y sociedad, promoviendo entornos protectores donde prevalezca el interés superior del niño.

Adicionalmente, está demostrado que una atención integral de calidad en la infancia incide positivamente en el desempeño académico, favorece el desarrollo cognitivo, Así mismo, impacta de manera significativa en la construcción de proyectos de vida sólidos, el fortalecimiento de la autoestima y la prevención de conductas de riesgo en la adolescencia.

Por otra parte, el Código de la Infancia y la Adolescencia establece en el artículo 2, numerales 4, 5 y 13, la obligación de reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de especial protección, constituyéndose en un eje fundamental para la sociedad. De igual manera, el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia dispone que deben ser protegidos contra toda forma de abandono, violencia física, moral y sexual, asignando al Estado la responsabilidad de garantizar su cuidado, bienestar e integridad. Esto implica no solo la creación de normas, sino también la implementación efectiva de acciones interinstitucionales que aseguren el restablecimiento de derechos cuando estos han sido vulnerados.

En este orden de ideas el Municipio de Mani, como representante del estado en su Jurisdicción, teniendo presente el interés superior de los NN, en especial la protección que le confieren la Constitución y tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano, contemplo en su Plan de Desarrollo "Siempre Firmes con Maní 2024-2027", adoptado mediante el Acuerdo Municipal No. 004

de 2024, el EJE ESTRATÉGICO 3. Bienestar Social, Inclusión, Conservación De La Cultura Para Mejores Oportunidades, SECTOR 41: Inclusión Social Y Reconciliación Del PROGRAMA: Desarrollo Integral De La Primera Infancia, La Juventud Y El Fortalecimiento De Las Capacidades De Las Familias De Niños, Niñas Y Adolescentes En El Municipio De Maní Casanare cuya meta de producto es "*REALIZAR UN (1) EVENTO ANUAL DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL NIÑO".*

Partiendo de lo anterior la entidad con el propósito de dar cumplimiento a las metas de su plan de desarrollo, tiene proyectado realizar el próximo 26 de abril de 2026, una actividad lúdico recreativa dirigida a niños y niñas del Municipio de Maní, en la cual se tiene contemplado realizar una el día de la niñez o, show artistitas, entrega de incentivos, entre otras actividades de carácter logístico propias del evento. Lo anterior teniendo presente que la recreación es una estrategia de gran importancia e impacto, en el sentido de que los NN construyan una relación de disfrute con el medio que les rodea, mediante el ejercicio de la libre voluntad y la creatividad; Por consiguiente, comprende las acciones encaminadas a promover la construcción de la autonomía y autodeterminación de los menores.

En razón a lo anterior la Administración Municipal adelantara una convocatoria pública, para garantizar la logística y demás actividades lúdico recreativas, pedagógicas y de integración social para el evento dirigido a niños y niñas del Municipio de Maní.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos

el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Cabe aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo en tanto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación el ingreso nacional y del producto nacional.

Con fundamento en lo anterior podemos determinar El objeto a contratar corresponde al Sector Secundario de la Economía. De acuerdo con la Clasificación Internacional Industrial Uniforme CIIU Revisión 4, adaptada para Colombia, en adelante CIIU Rev. 4 A.C corresponde a la SECCIÓN N - Actividades De Servicios Administrativos Y De Apoyo, División, 82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, GRUPO 823 Organización de convenciones y eventos comerciales, CLASE *8230 Organización de convenciones y eventos comerciales"*, Esta clase incluye:

> **La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.*
>
> *Esta clase incluye:*
>
> ** Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007, «Actividades de espectáculos musicales en vivo».*
>
> ** La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311, «Gestión de instalaciones deportivas».*

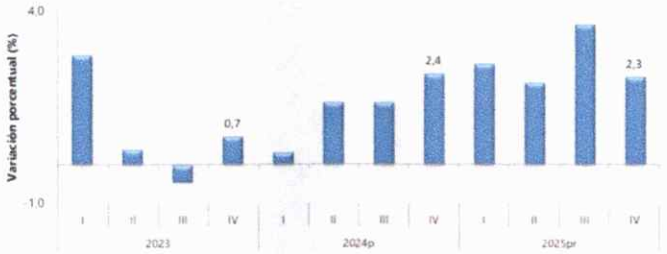
Según el Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T), IV trimestre de 2025pr, emitido por el DANE, El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Producto Interno Bruto (PIB)

IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023 I / 2025pr IV



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[2]provisional

Contenido

- Introducción
- Producto Interno Bruto, series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
- Producto Interno Bruto a precios corrientes
- Revisión de cifras
- Anexo
- Glosario

En el cuarto trimestre de 2025pr , el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[pr] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 11,5%
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 14,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr]/ 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	11,5	14,0	5,5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	1,6	-1,7	1,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,9**	**11,5**	**4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr] preliminar

[p] provisional

[1] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Contexto económico

- Productos o servicios dentro del sector
- Agentes que componen el sector
- Gremios y asociaciones que participan en el sector
- Perspectivas de crecimiento, inversion y ventas.
- Variables economicas que puedan afectar el abastecimiento o precios en el sector, (inflacion, variacion del SMMMLV, tasa de cambio.
- Materias primas necesarias para la produccion y la variacion de sus precios.

Condiciones técnicas y regulatorias.

Las condiciones técnicas y regulatorias del objeto a contratar, objeto del presente estudio se encuentran plasmadas en el anexo técnico – Especificaciones Técnicas y en el Estudio Previo.

Identificación De Las MiPymes en el sector.

Las MiPymes impulsan el desarrollo económico y financiero del país, pues su papel como agentes productivos Impacte directamente el fortalecimiento socioeconómico de la nación. En ese sentido, es importante diferenciar los tipos de empresas denominadas como MiPymes. En Colombia esta clasificación se da por el número de empleados que las conforman y por el total de sus activos. Las características de estas empresas son las siguientes

Microempresa: Personal no superior a 10 trabajadores. Activos totales inferiores a 501 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Pequeña empresa: Personal entre 11 y 50 trabajadores, Activos totales mayores a 501 y menores a 5.001 salarios mínimos mensuales legales vigentes.
Mediana empresa: Personal entre 51 y 200 trabajadores. Activos totales entre 5.001 y 15.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las MiPymes representan el 99,3% de las empresas activas en 2023; las micro y pequeñas son el 97,9%. Al terminar diciembre de 2024 se registró un aumento del número total de microempresas activas en Bogotá y en los 59 municipios de la jurisdicción en 0,7 %, con respecto al mismo período de 2023.

Relacionado con lo anterior el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 "*Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia*", que indica que las entidades estatales "*... deberán en el análisis del sector identificar las MIPYMES que podrán ser potenciales proveedores directos o indirectos, con el fin de deliti reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación*", se puede evidenciar entonces, que en el Municipio de Maní existen mipymes que prestan algunos de los servicios y/o desarrollan algunas de las actividades objeto del presento Estudio "*8230 Organización de convenciones y eventos comerciales",* Como se relacionan a continuación:

RAZON SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
YENCY ZARETH FUENTES DAZA	MICROEMPRESAS
ANDRÉS FABIAN IBAÑEZ PATIÑO	MICROEMPRESAS
CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	MICROEMPRESAS
ANA CAROLINA DIAZ	MICROEMPRESAS
NAYTE GARALDIN DIAZ MARTÍNEZ	MICROEMPRESAS
YULIANA PATRICIA CASTAÑEDA BOHÓRQUEZ	MICROEMPRESAS
ERICKSON FERNEY GUTIERREZ HIGUERA	MICROEMPRESAS

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO.

La Entidad toma como referencia la información de los contratos que se han adquirido de acuerdo al gasto histórico así:
¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

No. DEL CONTRATO o PROCESO	0348-2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE CARACTER LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS DIRIGIDAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
VALOR CONTRATADO	$ 15.190.785,00
PLAZO DEL CONTRATO	30 días
GARANTIAS EXIGIDAS	**COBERTURA EXIGIBLE** / **CUANTIA** / **VIGENCIA** Cumplimiento del contrato / veinte por ciento (20%) del valor total del contrato / Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación) Calidad del servicio / Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. / Con una vigencia igual al plazo del contrato y Un (1) año más. Responsabilidad Civil Extracontractual / Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza / Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato Cumplimiento del contrato / veinte por ciento (20%) del valor total del contrato / Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO: El Municipio de Mani cancelará con la suscripción del acta de liquidación el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, y acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	1. XPERTOS GROUP SAS BIC, representada legalmente por CIRO LEONARDO ROJAS HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.118.542.735 expedida en Yopal Casanare. 2. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S representada legalmente por FREDY ZUÑIGA RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 74.242.791 expedida en Moniquira 3. SOINTCOL SAS representada legalmente por JOSE GIANCARLO AVILA ALVAREZ, identificado con cédula de ciudadanía número 1.116.544.144 expedida en Aguazul
CONTRATISTAS	SOINTCOL SAS

No. DEL CONTRATO o PROCESO	0153-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE CARACTER LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS ENMARCADAS EN LA CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO DEL MUNICIPIO DE MANI CASANARE.
VALOR CONTRATADO	$ 34.250.000,00
PLAZO DEL CONTRATO	14 días

<table>
<tr><td>GARANTIAS EXIGIDAS</td><td colspan="2"><table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y Un (1) año más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>FORMA DE PAGO:</td><td>El Municipio de Mani cancelará con la suscripción del acta de liquidación el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera:

Un (1) pago, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, y acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>OFERENTES QUE PARTICIPARON</td><td colspan="2">XPERTOS GROUP SAS BIC – ANA CAROLINA DIAZ MONTES 1.103.858.854 EXPEDIDA EN BOGOTA NIT: 901.852.067-7</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTAS</td><td colspan="2">XPERTOS GROUP SAS BIC</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>No. DEL CONTRATO o PROCESO</td><td>0342-2024</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td>MINIMA CUANTIA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>BRINDAR APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS Y PEDAGOGICAS DE INTEGRACION SOCIAL DE NIÑOS Y NIÑAS DEL MUNICIPIO DE MANI.</td></tr>
<tr><td>VALOR CONTRATADO</td><td>$ 34.991.108,00</td></tr>
<tr><td>PLAZO DEL CONTRATO</td><td>10 días</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS EXIGIDAS</td><td><table>
<tr><th>COBERTURA EXIGIBLE</th><th>CUANTIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y Un (1) año más.</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>Doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. (plazo contractual previsto para la liquidación)</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO:	El Municipio de Maní cancelará con la suscripción del acta de liquidación el 100% del valor del contrato al contratista de la siguiente manera: Un (1) pago, equivalente al cien (100%) por ciento del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación, previa presentación de la factura o documento equivalente, informe de la ejecución de actividades, registro fotográfico, entrada de almacén si aplica, certificado de cumplimiento por parte del supervisor, y acreditación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos laborales) y aportes parafiscales, a que haya lugar.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.- MONICA PAOLA MARTINEZ SIBOCHE 1.118.553.406 EXPEDIDA EN YOPAL CASANARE NIT: 901773192-0	
CONTRATISTAS	GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S.	

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

ENTIDAD CONTRATANTE	VILLANUEVA CASANARE
No. DEL CONTRATO o PROCESO	253-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL.
VALOR CONTRATADO	$ 38.012.457,00
PLAZO DEL CONTRATO	4 DIAS
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento del contrato 10% Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores 5% Calidad del servicio 10% Responsabilidad civil extracontractual 5%
FORMA DE PAGO	El municipio cancelara el 100% del valor de contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentación del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportados y aprobado por el supervisor del contrato, paz y salvo del personal requerido, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportantes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 de 2022, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S
CONTRATISTAS	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S

ENTIDAD CONTRATANTE	MONTERREY CASANARE
No. DEL CONTRATO o PROCESO	0297-2025
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO CON EL PROPOSITO DE LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DESTINADAS A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DURANTE LA CONMEMORACION DEL DIA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
VALOR CONTRATADO	$ 35.212.000,00
PLAZO DEL CONTRATO	9 DIAS
GARANTIAS EXIGIDAS	El CONTRATISTA constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, que podrá consistir en un contrato de seguro contenido en una póliza de seguro expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria expedida por un banco local, en concordancia con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2.015.
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelará a la Contratista el valor total de la Comunicación de Aceptación de la Oferta en un pago final por el cien por ciento (100%) del valor de la misma, previa presentación de los siguientes documentos: a) Suscripción de las Actas de Terminación, Recibo Final y Liquidación, b) Presentación del Informe de Actividades ejecutadas con los soportes legales que evidencien la ejecución de las actividades, c) Certificación de cumplimiento expedida por la Supervisora de la Comunicación de Aceptación de la Oferta, d) Copia del acta de ingreso al Almacén Municipal de los bienes que deban ingresar según el Manual de Almacén, e) Presentación de la factura y/o Documento Equivalente. Q Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	SANDRA MILENA AGUILAR PINO
CONTRATISTAS	SANDRA MILENA AGUILAR PINO

ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN LUIS DE VILLANUEVA
No. DEL CONTRATO o PROCESO	227-2024
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	PRESTAR EL APOYO LOGISTICO PARA LA CELEBRACION DEL DIA DE LA NIÑEZ MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICORECREATIVAS, GARANTIZANDO SUS DERECHOS DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
VALOR CONTRATADO	$ 36.367.000,00
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES

GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento del contrato 10% Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores 5% Calidad del servicio 10% Responsabilidad civil extracontractual 5%
FORMA DE PAGO	El municipio cancelara el 100% del valor de contrato una vez se haya verificado el cumplimiento del objeto contractual, presentación del informe de ejecución de las actividades por parte del contratista debidamente soportados y aprobado por el supervisor del contrato, paz y salvo del personal requerido, presentación de la factura o documento equivalente, soportes del pago de los aportantes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) del periodo correspondiente al pago de acuerdo al decreto 1601 de 2022, expedición de la certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	IDEAR´T S.A.S GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S
CONTRATISTAS	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S

ESTUDIO DE MERCADO.

En atención a lo dispuesto en el numeral 1.3.4 Estudio de mercado de la Guía de elaboración de estudios de Sector – GEES emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procedió a desarrollar el estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utilizó fue a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. *Ver anexo Estudio de Mercado.*

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Desarrollo Social (E)
Resolución No. 0289 del 2026

Proyecto: YISETH DANIELA BARRERA MARIÑO / Profesional Contratada SDS

REVISO: ROSA ANGELA CETINA PALENCIA / Abogada Contratada O.A.J.